

## JURADO

Los miembros del jurado han sido escogidos entre el personal de la OMIC de Manzanares, y de la ASOCIACIÓN FOTOGRÁFICA MANZANARES.

Los miembros del jurado no pueden estar vinculados a ninguna obra presentada.

El jurado valorará la creatividad, solución y resolución técnica, la función, capacidad de comunicación, etc....

El jurado seleccionará 3 obras ganadoras (Primero, segundo y tercer premio), no pudiendo declarar ningún premio desierto.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE MANZANARES



c/ Virgen de la Paz, 37  
13200 MANZANARES (C. REAL)  
900 705 805  
[omic@manzanares.es](mailto:omic@manzanares.es)

## II CERTAMEN DE FOTOGRAFÍA DIGITAL “15 DE MARZO”



Con motivo del Día Mundial de los Derechos de los Consumidores, la OMIC organiza el II Certamen Fotográfico “15 de marzo”.



#### PREMIOS:

1er. Premio: 300 €

2do. Premio: 150 €

3er. Premio: 75 €

#### CALENDARIO:

El periodo de recepción de los trabajos será hasta el día 21/03/2018.

El jurado se reunirá para valorar las obras y seleccionará doce finalistas de las que saldrán el primero, segundo y tercer premio y el veredicto se hará público el 26 de marzo.

La selección de los finalistas se publicará en la web [www.manzanares.es](http://www.manzanares.es) y en los tabloneros de anuncios de la OMIC.

## BASES

Pueden participar en el “**II CERTAMEN DE FOTOGRAFÍA DIGITAL 15 DE MARZO**”, todos los fotógrafos/as, de carácter aficionado o profesional interesados en el tema.



#### TEMÁTICA:

Los participantes deberán presentar fotografías en formato digital, realizadas con los siguientes temas:

- CONSUMISMO EN MANZANARES.
- PAISAJES NATURALES DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE MANZANARES.
- EDIFICIOS CON ANTIGÜEDAD MAYOR DE 50 AÑOS

#### PRESENTACIÓN:

Las obras deberán ser presentadas en un CD o remitidas por correo electrónico. en formato JPEG con una resolución mínima de 150 ppp (697X973 píxeles) o de 300 ppp (3008x2000 píxeles), debiendo presentar un mínimo de 3 fotografías (1 por tema).

La organización se reserva el derecho a utilizar y reproducir la obra en catálogo, audiovisual o en los soportes que considere oportunos, respetando siempre la autoría de la obra.

Los CDROM y fotografías quedarán en propiedad del Ayuntamiento, al que se ceden los derechos de autor. El Ayuntamiento declina expresamente cualquier responsabilidad por pérdida o daños de las obras que concurren a este certamen.

#### ENVÍOS:

Las obras participantes en el Certamen deben ser enviadas o entregadas a:

CERTAMEN DE FOTOGRAFÍA DIGITAL

OMIC

c/ Virgen de la Paz, 37

13200 MANZANARES (CIUDAD REAL). [omic@manzanares.es](mailto:omic@manzanares.es)

La identificación de cada autor participante figurará separadamente del CDROM en sobre cerrado, especificando nombre y apellidos, DNI, domicilio, e-mail y teléfono. No se considerarán los CDROM que tengan marcada o contengan la identificación del participante o que no cumplan las especificaciones definidas para los temas.